	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 283	TRD: 1141.4

DECRETO No. 283

23 de Octubre de 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNOS DÍAS DE VACACIONES CAUSADAS EN EL PERIODO 2013 Y SE HACE UN ENCARGO DE LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA”.

El Alcalde Municipal de Palmira Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 110 de la ley 136 de 1994, el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 034 del día 20 de Febrero de 2014, se decretó el reconocimiento y pago de un turno de vacaciones de quince (15) días hábiles al Alcalde Municipal de Palmira Valle por haber laborado de manera ininterrumpida, entre el día 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Que a través del precitado Decreto, en su artículo cuarto, se dispuso por razones de necesidades del servicio el aplazamiento del disfrute de dicho turno de vacaciones.

Que a través del Decreto No.191 del 28 de Julio del presente año, se autorizó el Disfrute de unos días de vacaciones y se aplazaron diez (10) días hábiles conforme al reconocimiento que se hiciera de un turno de este derecho laboral mediante Decreto No. 034 del 20 de febrero de 2014.

Que se hace necesario en esta vigencia tomarse los diez días (10) que se encuentran pendientes de disfrutar, por lo que se programaran entre el día 28 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso.


En mérito de lo anterior, se


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Alcalde Municipal de Palmira, el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones reconocidas a través del Decreto No. 034 del 20 de Febrero de 2014 por haber laborado de manera ininterrumpida entre el 1^a de enero al 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el disfrute de las vacaciones que por el presente se disponen, aplazadas mediante el Decreto No. 0191 del 28 de Julio de 2014, se tomaran entre los días 28 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso.

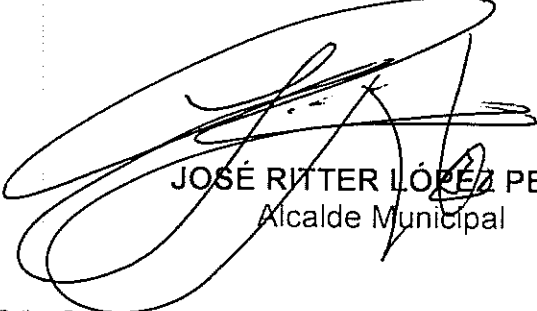
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE, transitoriamente en funciones de Alcalde y sin ningún efecto fiscal ni pecuniario al Dr. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ, actual Secretario General de este Municipio, mientras dure la ausencia de su titular lo cual se comprende entre los días 28 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 283	TRD: 1141.4

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

Redactor: *Luis Felipe González. Profesional Especializado Grado 05*
 Transcriptor: *Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3*
 Aprobó: *Luis Felipe Gonzalez. Directora de Talento Humano.*